

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de diciembre de dos mil ocho en el Hospital Universitario Punta de Europa, sito en la [REDACTED] en Algeciras (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de la instalación de Medicina Nuclear (IRA/2783) con sede en el mencionado Hospital y con autorización concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas en Resolución de fecha 12-02-2006.

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], Supervisora de la Instalación de Medicina Nuclear del Hospital Universitario Punta de Europa, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

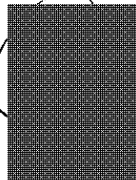
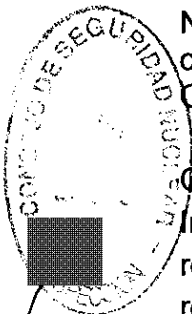
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

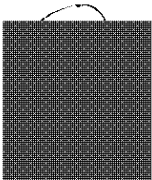
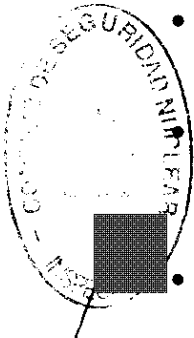
ENTRADA 2140

Fecha: 09-02-2009 10:12



- Disponen de cinco licencias de operador en vigor una en vigor y otra en trámite-----
- Disponen de cinco operadores repartidos en turnos.-----
- Exhiben documentación referente a: Diario de operación , reglamento de funcionamiento, plan de emergencia, formularios y etiquetas para evacuación de residuos, procedimientos para evacuación y etiquetado de los mismos por grupos, procedimientos referentes a la operación de los tanques de residuos líquidos, gestión de pacientes inyectados en exploración o tratamiento ambulatorio, procedimientos para controles de calidad de activímetros y gammacámara, planos de situación y de construcción,-----
- Disponen de acuerdos para que el personal que se vaya incorporando a la instalación disponga de control dosimetrico-----
- Exhiben dosimetría de 2008 del [REDACTED] referente a 15 dosímetros personales y cinco personas con dosímetro de muñeca. -----
- La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la autorización-----

Las dependencias que componen la instalación son la zona de tratamiento y control, la zona de preparación y espera de pacientes, la zona de radio farmacia y la zona administrativa y gestión -----
- La distribución de las salas está de acuerdo con los planos de la memoria de solicitud y no ha habido cambio en las mismas desde la anterior Inspección--
- Los puestos de control de la gammacámara se encuentran separados del paciente por medio de cristal plomado embutido en pared-----
- Han adquirido fuentes encapsuladas de las autorizadas a la instalación para calibración y control de calidad de los equipos en Medicina Nuclear-----
- Constan en diario las evacuaciones de residuos previa medida de ausencia de actividad. -----
- En el pasillo de las instalaciones de Medicina Nuclear se halla un contador detector de contaminación de pies y manos que estaba operativo a fecha de



CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 4

Inspección-----

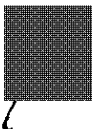
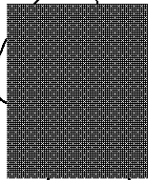
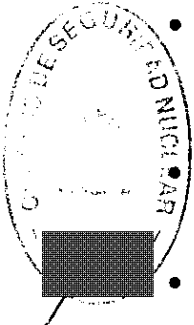
- Los residuos radiactivos se ubican en el almacén que dispone de un poyete de mampostería macizo al que se le han practicado unas pocetas verticales recubiertas de tubo pvc de unos 30 centímetros de diámetro y a las que se les ha provisto de una tapa plomada -----
- Este poyete del almacén de residuos, dispone de una abertura rectangular en su parte frontal provista de un cajón de metacrilato cuyo destino es albergar residuos de emisores beta-----
- los residuos trasladados a este almacén están clasificados y se almacenan etiquetados en condiciones de seguridad -----
- Hasta la obtención de su licencia de Jefe de Servicio de protección radiológica en el hospital Punta Europa, el radiofísico de radioterapia del citado hospital, D. [REDACTED] presta apoyo necesario a las Instalación de Medicina nuclear en lo que se refiere a la protección radiológica -----

- Disponen en la instalación de elementos blindados para albergar las monodosis y proceder a su incorporación a los pacientes en condiciones de seguridad-----

Disponen de registros escritos de las medidas periódicas de contaminación superficial en la Instalación -----

- Se disponen registros escritos de la evacuación de residuos sólidos o los de los líquidos-----

- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por la supervisora.----





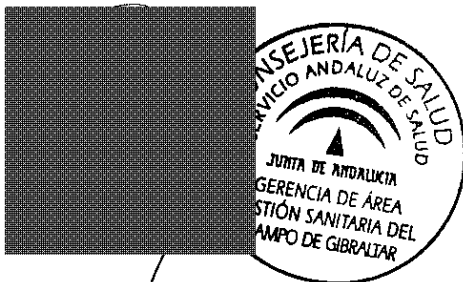
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de diciembre de dos mil ocho.

Fdo.

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL PUNTA EUROPA", de Algeciras, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



15 FEB. 2009